



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

VISTO:

La situación de escurrimiento pluvial sobre calle 44 desde Iturraspe hasta calle 7, y

CONSIDERANDO

Que, actualmente se ve que en algunos frentes se deposita y se mantiene el agua en las cunetas,

Que, muchas veces es agua de cloacas que se junta durante días de lluvia por el rebalse de las cámaras de cloacas que se producen consecuencia de un mal funcionamiento del sistema de cloacas en ese sector,

Que, la altura de los tubos debajo de las entradas de autos están a desnivel lo que provoca estancamiento que luego por la condición de impermeabilidad de la base de las cunetas, no escurre,

Que, el cruce del agua pluvial por debajo de calle Alvear se encuentra taponado hasta la mitad,

Que, la cuneta que va por calle 44 en el lado Oeste está sufriendo desmoronamiento de sus paredes, incluso llegando muy cerca del asfaltado de la calle, lo que ha futuro provocará rotura del mismo,

por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA

El Concejo Municipal de Reconquista verá con agrado que el DEM, a través del área que corresponda, realice una intervención integral en todo el recorrido de calle 44 en el sistema pluvial, tanto del lado Oeste como del lado Este de la calle.

En el lado Oeste prevenir la llegada del desmoronamiento de tierra antes de la parte asfaltada de la calle 44; y por el lado Este se nivele la altura de las cunetas con los tubos que se encuentran debajo de las entradas particulares de autos de los frentistas para que no se estanque el agua. A su vez realizar una limpieza integral de todas las cunetas de esa arteria que beneficia a un gran sector de la ciudad.